



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



RNC: 401036746

Av. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”
“Avanzamos para ti”

009736

Santo Domingo, D.N.
18 de octubre de 2019

Señor:
Ing. Miguel Vargas
Ministro de Relaciones Exteriores (MIREX)
Su Despacho.

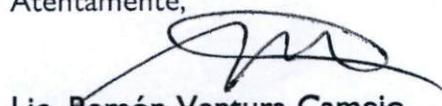
Distinguido Señor Ministro:

Al saludarle cortésmente, nos permitimos por medio de la presente hacerle llegar la Resolución que aprueba la estructura de cargos de esa institución refrendada por este Ministerio, así como también un CD conteniendo el Manual de Cargos.

Estos documentos son la base sobre la cual podrán hacer las adecuaciones de los cargos en la nómina, a los fines de que cada empleado refleje la nomenclatura del cargo que ocupa. Es importante señalar que cualquier creación, clasificación, modificación o supresión de cargos hechas en esa institución debe contar con la aprobación de este ministerio para que la misma tenga la validez debida, En ese mismo orden, procederemos a cambiar el rango de este indicador y la puntuación de su institución dentro Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, le saluda con alta consideración y estima,

Atentamente,


Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

 RVC/DATR/FB/sb





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN N°. 05-2019

QUE APRUEBA EL MANUAL DE CARGOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MIREX).

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), conjuntamente con el Ministerio de Administración Pública (MAP), han diseñado, analizado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para su desempeño.

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 630-16, Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores; en su Capítulo I, Artículo 5; establece que "El Presidente o la Presidenta de la República dirige, conforme a la Constitución y a esta ley, la política exterior del Estado".

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 630-16, Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores; en su Capítulo X, Artículo 66; establece que "La proporción de designaciones de funcionarios y funcionarias de la Carrera Diplomática, tanto en la Cancillería como en el servicio exterior, no podrá ser menor de un sesenta por ciento (60%) hasta el rango de Ministro Consejero o Ministra Consejera y de un cincuenta por ciento (50%) para el rango de Embajador o Embajadora".

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 630-16, Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores; en su Capítulo XI, Artículo 71; establece que "El reglamento de aplicación de esta ley definirá la clasificación de los puestos de trabajo en el Ministerio y, conforme a la naturaleza de cada puesto, tendrá en cuenta las orientaciones que puedan ofrecer para el efecto las convenciones internacionales aprobadas por el Congreso Nacional, así como la Ley de Función Pública y su reglamento de aplicación".

CONSIDERANDO: Que el Reglamento 142-17 de la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior; en su Título XII, Capítulo I, Artículo 79, Párrafo III; establece que "En atención a las necesidades del servicio, por iniciativa de la Presidenta o Presidente de la República o a solicitud de la Ministra o Ministro de Relaciones Exteriores, el Poder Ejecutivo podrá otorgar rango diplomático a las funcionarias o funcionarios de libre nombramiento y remoción de la Cancillería de la República que ocupen direcciones o departamentos mientras permanezcan en sus funciones".



9
1



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que la estructura organizativa y de cargos del Ministerio de Relaciones Exteriores, debe estar orientada en función de la misión, visión, objetivos y estrategias institucionales, tomando en cuenta las modernas corrientes de gestión en materia de Diplomacia y Servicios Internacionales.

CONSIDERANDO: Que una estructura de cargos racional, representa un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm.41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, en su artículo 8, numeral 6, faculta al Ministerio de Administración Pública a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

CONSIDERANDO: Que para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional, conforme la realidad dinámica de la política exterior y el desarrollo sostenible de sus funciones, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases de sus competencias técnicas y científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley Núm. 630-16, Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior, del 28 de julio de 2016.

VISTA: La Ley Núm. 247-12, Orgánica de Administración Pública, del 9 de agosto de 2012.

VISTA: La Ley Núm. 41-08, sobre Función Pública, del 16 de enero de 2008.

VISTO: El Reglamento Núm. 142-17, de aplicación de la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior, del 21 de abril de 2017.

VISTO: El Reglamento Núm. 46-19, de la Carrera Diplomática establecida en la Ley núm. 630-16, Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior, del 31 de enero 2019.

VISTO: El Decreto Núm. 586-96 del 19 de noviembre de 1996, que establece los niveles jerárquicos para las estructuras orgánicas de las instituciones del Gobierno Central.





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

VISTO: El Reglamento Núm. 527-09, del 21 de julio del 2009, que establece la Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial.

VISTA: La Resolución 03-2017, que aprueba y completa la estructura de las áreas que integran el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 8 de agosto 2017.

VISTA: La Resolución 02-2018, que aprueba El Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), del 24 de mayo 2018.

VISTA: La Resolución 99-2019, que aprueba El Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo, del Ministerio de Administración Pública (MAP), del 20 de mayo 2019.

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO I: Se aprueba el Manual de Cargos del Ministerio de Relaciones Exteriores, conteniendo los cargos de Estatuto Simplificado, Carrera Administrativa General, y de la Carrera Diplomática, con su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado del proceso de Clasificación de Cargos realizado en esta institución.

Los cargos correspondientes a los grupos ocupacionales I y II, son de Estatuto Simplificado.

GRUPO OCUPACIONAL I: SERVICIOS GENERALES

- Ayudante de Mantenimiento.
- Chofer I
- Chofer II
- Conserje
- Mensajero Interno
- Mensajero Externo
- Jardinero
- Camarero

Pintor

Conductor de Vehículos

Albañil





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

- Ebanista
- Electricista
- Plomero

GRUPO OCUPACIONAL II: SUPERVISIÓN Y APOYO

- Supervisor de Alimentos y Bebidas
- Supervisor de Mayordomía
- Secretaria Bilingüe
- Secretaria
- Recepcionista
- Auxiliar de Servicios Consulares
- Auxiliar de Pasaportes Ordinarios en el Exterior
- Auxiliar Administrativo
- Auxiliar de Almacén y Suministro
- Auxiliar de Transportación
- Auxiliar de Eventos
- Auxiliar de Notificaciones
- Auxiliar de Digitalización y Atención al Usuario
- Auxiliar de Recaudaciones Consulares
- Digitador
- Receptor de Documentos

Los cargos de los grupos ocupacionales III, IV y V de la Carrera Administrativa General, y los que no tienen vocación de Carrera.

GRUPO OCUPACIONAL III: TÉCNICO

- Supervisor de Registro y Procesamiento
- Soporte Técnico Informático
- Oficial de Firma
- Oficial de Registro y Procesamiento
- Oficial de Visado
- Paralegal





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

- Técnico de Contabilidad
- Técnico de Control de Bienes
- Técnico en Compras y Contrataciones
- Técnico de Tesorería
- Técnico en Programación
- Técnico en Archivística
- Técnico Administrativo
- Técnico de Comunicaciones
- Técnico de Recursos Humanos
- Técnico Actualización de Datos
- Técnico de Acreditaciones
- Técnico de Protección a Nacionales
- Técnico en Asistencia a Menores
- Técnico de Relaciones Públicas

Los cargos del grupo ocupacional III sin vocación de carrera:

- Camarógrafo
- Diseñador Gráfico
- Fotógrafo
- Gestor de Eventos

GRUPO OCUPACIONAL IV: PROFESIONALES

- Coordinador(a) Administrativo
- Coordinador POA Servicio Exterior
- Administrador de Proyectos TIC
- Administrador de Sistemas Informáticos
- Administrador de Base de Datos
- Administrador de Red
- Analista de Presupuesto
- Analista de Proyectos
- Analista de Recursos Humanos





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

- Analista Financiero
- Analista de Planificación y Desarrollo
- Analista de Seguridad Informática
- Analista Seguridad de Infraestructura
- Analista Seguridad de Redes
- Analista de Compra y Contrataciones
- Analista Emisión de Pasaportes
- Analista de Capacitación
- Analista Legal
- Arquitecto
- Archivero
- Contador
- Oficial de Acceso a la Información
- Periodista

GRUPO OCUPACIONAL V: DIRECCIÓN

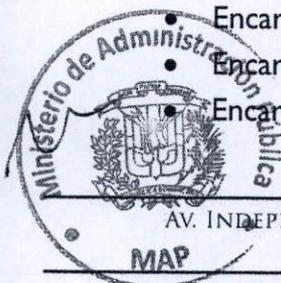
- Director(a) de Gabinete
- Director(a) Jurídico (a)
- Director(a) de Planificación y Desarrollo
- Director(a) de Recursos Humanos
- Director(a) de Comunicación
- Director(a) de Participación, Ética y Transparencia
- Director(a) Financiero (a)
- Director(a) Administrativo(a)
- Director(a) de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Director(a) de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
- Encargado(a) de Departamento Asuntos Internos y Litigios
- Encargado(a) de Departamento Planificación, Programación y Proyectos
- Encargado(a) de Departamento Desarrollo Institucional
- Encargado(a) de Departamento de Calidad en la Gestión y Procesos
- Encargado(a) de Departamento de Cooperación Institucional





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

- Encargado(a) de Departamento de Registro, Control y Nómina
- Encargado(a) de Departamento de Evaluación del Desempeño y Desarrollo
- Encargado(a) de Departamento de Organización del Trabajo y Compensación
- Encargado(a) de Departamento de Relaciones Públicas
- Encargado(a) de Departamento de Prensa
- Encargado(a) de Departamento de Producción Comunicacional
- Encargado(a) de Departamento de Comunicación Digital
- Encargado(a) de Departamento de Ética y Transparencia Institucional
- Encargado(a) de Departamento de Participación y Sociedad
- Encargado(a) de Departamento de Contabilidad
- Encargado(a) de Departamento de Tesorería.
- Encargado(a) de Departamento de Ejecución Presupuestaria.
- Encargado(a) de Departamento de Compras y Contrataciones.
- Encargado(a) de Departamento de Servicios Generales
- Encargado(a) de Departamento de Archivo
- Encargado(a) de Departamento de Eventos
- Encargado(a) de Departamento Seguridad
- Encargado(a) de Departamento Seguridad y Monitoreo
- Encargado(a) de Departamento Administración de Servicios TIC
- Encargado(a) de Departamento Desarrollo e Implementación de Sistemas
- Encargado(a) de Departamento Operaciones TIC
- Encargado(a) de Departamento de Administración de Proyectos TIC
- Encargado(a) de Departamento de Recursos Hídricos y Forestales
- Encargado(a) de Departamento de Ciencia y Tecnología
- Encargado(a) de Departamento de Gestión Ambiental
- Encargado(a) de Departamento de Atención al Usuario y Análisis de Documentos
- Encargado(a) de División de Derecho Interno
- Encargado(a) de División de Litigios
- Encargado(a) de División de Nómina
- Encargado(a) de División de Registro y Control
- Encargado(a) de División de Reclutamiento y Selección
- Encargado(a) de División de Capacitación



[Handwritten signature]



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

- Encargado(a) de División de Evaluación del Desempeño Institucional
- Encargado(a) de División de Seguridad Social y Derechos Laborales
- Encargado(a) de División de Salud Ocupacional
- Encargado(a) de División de Compensación y Beneficios
- Encargado(a) de División Comunicación Institucional Interna
- Encargado(a) de División Relaciones Públicas Internacionales
- Encargado(a) de División Síntesis y Monitoreo
- Encargado(a) de División de Prensa Internacional
- Encargado(a) de División Diseño Gráfico
- Encargado(a) de División de Audiovisuales
- Encargado(a) de División de Medios Sociales
- Encargado(a) de División de Programación y Producción de Contenidos
- Encargado(a) de División de Control de Activos Fijos
- Encargado(a) de División de Coordinación de Viajes
- Encargado(a) de División de Correspondencia
- Encargado(a) de División de Exoneraciones
- Encargado(a) de División de Planta Física
- Encargado(a) de División de Mayordomía
- Encargado(a) de División de Transportación
- Encargado(a) de División de Mantenimiento
- Encargado(a) de División de Almacén y Suministro
- Encargado(a) de División Mesa de Ayuda
- Encargado(a) de División Soporte Técnico
- Encargado(a) de División de Análisis y Desarrollo de Sistemas
- Encargado(a) de División de Desarrollo Web
- Encargado(a) de División de Redes y Comunicaciones
- Encargado(a) de División Servidores y Continuidad TIC
- Encargado(a) de División Administración Base de Datos
- Encargado(a) de División de Seguridad de Infraestructura
- Encargado(a) de División de Seguridad y Protección
- Encargado(a) de Sección de Ornato y Embellecimiento



4



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

Los cargos de los grupos ocupacionales IV y V que por la naturaleza especializada de las funciones que desarrolla el en MIREX, son cargos de la Carrera Diplomática.

GRUPO OCUPACIONAL IV: PROFESIONALES

- Coordinador(a) Técnico
- Coordinador(a) de Legalizaciones de Documentos
- Coordinador(a) de Visado y Facilidades De Entrada
- Supervisor de Protección a Nacionales
- Analista de Política Exterior
- Analista de Cumbres y Foros Políticos
- Analista de Proyectos Binacionales
- Analista Asuntos Consulares y Migratorios
- Analista de Frontera y Límites
- Analista de Integración Comercial
- Analista Cooperación
- Analista de Negociaciones Comerciales
- Analista de Promoción Comercial e Inversiones
- Analista de Inteligencia Estratégica
- Analista de Seguridad y Defensa
- Analista de Pasaportes Ordinarios en el Exterior
- Analista Asuntos Económicos
- Analista Protección y Traslado de Dominicanos
- Analista de los Dominicanos Privados de Libertad
- Oficial de Ceremonial de Estado y Protocolo

GRUPO OCUPACIONAL V : DIRECCIÓN

- Director(a) de Carrera Diplomática
- Director(a) de Ceremonial de Estado y Protocolo
- Director(a) de Estudios y Análisis Estratégicos
- Director(a) de Diplomacia Especializada



W



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

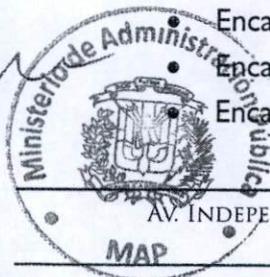
- Director(a) de Fronteras y Límites
- Director(a) de Relaciones con Haití
- Director(a) de Relaciones con América Latina
- Director(a) de Relaciones con Europa
- Director(a) de Relaciones con África y Medio Oriente
- Director(a) de Relaciones con el Caribe
- Director(a) de Relaciones con Asia y Oceanía
- Director(a) de Relaciones con Estados Unidos De América y Canadá
- Director(a) de Organismos Internacionales
- Director(a) de Cumbres y Foros Políticos
- Director(a) de Seguridad y Defensa
- Director(a) de Integración Regional
- Director(a) de Derechos Humanos
- Director(a) de Asuntos Económicos
- Director(a) de Negociaciones Comerciales
- Director(a) de Integración Comercial
- Director(a) de Cooperación Internacional.
- Director(a) de Servicios Consulares
- Director(a) de Asuntos Migratorios
- Director(a) de Protección a Nacionales
- Director(a) de Legalización de Documentos
- Director(a) de Investigación y Estudios
- Director(a) de Vinculación y Codesarrollo
- Director(a) de Fomento de la Identidad Nacional
- Encargado(a) de Departamento Estudios Jurídicos Internacionales
- Encargado(a) de Departamento de Gestión de Carrera Diplomática
- Encargado(a) de Departamento de Desarrollo de Competencias Diplomáticas
- Encargado(a) de Departamento Ceremonial
- Encargado(a) de Departamento de Inmunities y Privilegios
- Encargado(a) de Departamento de Fronteras Marítimas y Aéreas
- Encargado(a) de Departamento de Fronteras Terrestres
- Encargado(a) de Departamento de Asuntos Culturales





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

- Encargado(a) de Departamento de Diplomacia Pública y Áreas Temáticas
- Encargado(a) de Departamento de Diplomacia Urbana y Parlamentaria
- Encargado(a) de Departamento de Pasaportes de Categoría
- Encargado(a) de Departamento de Relaciones con África
- Encargado(a) de Departamento de Relaciones con Medio Oriente
- Encargado(a) de Departamento de Asia
- Encargado(a) de Departamento de Oceanía
- Encargado(a) de Departamento de Suramérica
- Encargado(a) de Departamento de México y Centroamérica
- Encargado(a) de Departamento de Países Independientes
- Encargado(a) de Departamento de Países y Territorios Autónomos y Dependientes (Caribe Ampliado)
- Encargado(a) de Departamento Europa Oriental
- Encargado(a) de Departamento Europa Occidental
- Encargado(a) de Departamento de Relaciones Interinstitucionales
- Encargado(a) de Departamento de Relaciones Binacionales
- Encargado(a) de Departamento de Relación Transfronteriza
- Encargado(a) de Departamento de Relaciones con los Estados Unidos de América
- Encargado(a) de Departamento de Relaciones con Canadá
- Encargado(a) de Departamento Representación y Seguimiento a Cumbres y Foros Políticos
- Encargado(a) de Departamento Coordinación Operativa a Cumbres y Foros Políticos
- Encargado(a) de Departamento de Sistema Regional de Derechos Humanos
- Encargado(a) de Departamento de Sistema Universal de Derechos Humanos
- Encargado(a) de Departamento de Integración con América Latina y el Caribe
- Encargado(a) de Departamento de Integración Extraregional
- Encargado(a) de Departamento ONU
- Encargado(a) de Departamento de Otros Organismos Especializados
- Encargado(a) de Departamento OEA
- Encargado(a) de Departamento de Asuntos Mundiales
- Encargado(a) de Departamento de Asuntos Hemisféricos y Regionales
- Encargado(a) de Departamento de Promoción Comercial e Inversiones





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

- Encargado(a) de Departamento de Inteligencia Estratégica
- Encargado(a) de Departamento de Gestión y Difusión de la Información
- Encargado(a) de Departamento Negociaciones Bilaterales
- Encargado(a) de Departamento Negociaciones Multilaterales
- Encargado(a) de Departamento de Integración Comercial para Asuntos con América Latina
- Encargado(a) de Departamento de Integración Comercial para Asuntos del Caribe
- Encargado(a) de Departamento Cooperación Municipal
- Encargado(a) de Departamento Cooperación Bilateral
- Encargado(a) de Departamento Cooperación Multilateral
- Encargado(a) de Departamento de Políticas y Trámites Migratorios
- Encargado(a) de Departamento de Trata y Tráfico de Personas
- Encargado(a) de Departamento de Legalización y Apostilla
- Encargado(a) de División de Cooperación Jurídica Internacional
- Encargado(a) de División de Tratados Internacionales
- Encargado(a) de División de Derecho Internacional Humanitario y Refugiados
- Encargado(a) de División Ingreso y Escalafón Diplomático
- Encargado(a) de División Ascenso, Alternancia y Rotación
- Encargado(a) de División Evaluación del Desempeño Diplomático
- Encargado(a) de División Fortalecimiento de Carrera
- Encargado(a) de División de Protocolo
- Encargado(a) de División Ceremonial Diplomático
- Encargado(a) de División de Acreditaciones e Inmunidades Diplomáticas
- Encargado(a) de División de Privilegios y Franquicias Diplomáticas
- Encargado(a) de División de Difusión Cultural
- Encargado(a) de División de Proyectos Culturales
- Encargado(a) de División de Diplomacia Urbana.
- Encargado(a) de División de Diplomacia Parlamentaria
- Encargado(a) de División Europa Oriental Norte
- Encargado(a) de División Europa Oriental Sur
- Encargado(a) de División Europa Occidental Norte
- Encargado(a) de División Europa Occidental Sur





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

- Encargado(a) de División CELAC
- Encargado(a) de División Iberoamericana (SEGIB)
- Encargado(a) de División Unión Europea (UE)
- Encargado(a) de División Cuotas y Contribuciones
- Encargado(a) de División Candidaturas y Acreditaciones
- Encargado(a) de División de Trámites y Seguimiento a Misiones Consulares
- Encargado(a) de División de Pasaportes Ordinarios en el Exterior
- Encargado(a) de División de Investigación y Depuración
- Encargado(a) de División de Recaudaciones Consulares
- Encargado(a) de División de Visado y Facilidades de Entrada
- Encargado(a) de División de Notificaciones en el Exterior
- Encargado(a) de División de Sistema Automatizado de Apoyo a los Servicios Consulares

ARTÍCULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), serán notificadas al Ministerio de Administración Pública (MAP), para su conocimiento y actualización de la estructura de cargos vigente.

ARTICULO 3: Se instruye a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal del Ministerio, a la relación de cargos resultado del proceso de clasificación realizado por esta institución y el Ministerio de Administración Pública (MAP).

9



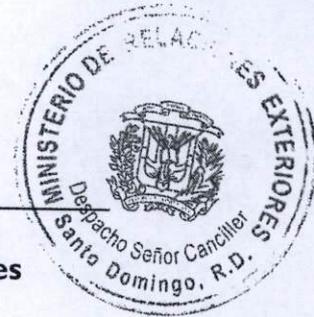


MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días, del mes de octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019), año 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

Aprobado por:

Ing. Miguel Vargas
Ministro de Relaciones Exteriores



Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

